

Sea que el Comendante no paxe su
Cura, Administracion y Cobranca, y el
dicho Ministro de toda Integridad que
continua, atendiendo a su misma Superinten-
dencia y Ofigacion, conque siempre muy
ganado. En quanto se le ha encargado
de mi Real Servicio, y aqullo continuara
por la practica y Conocimiento con que
es aliar de la Entidad, y Congruencia
de esta Venta por mi Real Orden de
veinte y dos de este presente mes, y año
de mil setecientos y tres de mi de
Confianza el Engle de tal Superinten-
dente y Administrador General de la
Venta del Avais de la Reina de Casti-
lla, Aragon, y Valencia, en lugar de
Xosé Marquis de Campo Rondo.
Contas mismas Circunstancias, Calidad
y Manera, conque el y sus Antecesor
anteriormente y con el Suelo de Doze mil

